



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002276-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León desarrollar normativamente el Título X de la Ley 4/1996, de 12 de julio, por la que se regula el ejercicio de la caza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la Ley 4/1996, de 12 de julio, por la que se regula el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y atendiendo a las distintas solicitudes y demandas formuladas por los Guardas Rurales de Campo y Caza de esta Comunidad Autónoma, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León desarrollar el correspondiente reglamento que desarrolle el Título X de la Ley que regula la vigilancia de la actividad cinegética, así como los agentes de la autoridad competentes para ello?

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio